SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "SERVICIOS DE EDICIÓN DE MATERIALES, IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES", en el marco del Subprograma 02 Legado del Bicentenario, con ID N° 269.464.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Hugo Bazán, con C.I. N° 2.986.581, en representación de la firma Publicolor; la Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto, con C.I. N° 215.892, en representación de la firma Gráfica Monarca S.R.L.; el Sr. Wilson Caballero, con C.I. N° 5.192.703, en representación de la firma Nempre Producciones y el Sr. José Carlos Zacarías Alves, con C.I. N° 3.993.277, en representación de la firma Artes Gráficas Visual; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Póliza de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto máximo de la oferta y con una vigencia de 60 (sesenta) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Wilson Andres Caballero V

1. La firma oferente **Frigon S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:19 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:
   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 4.993.600 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y tres mil seiscientos), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1285961 donde figura en estado activo la Cedula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 44.

2. La firma oferente **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:32 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 2.746.145 (Guaraníes dos millones setecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cinco), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Imperio S.A. de Seguros, con una vigencia de 90 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1285971 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 39.

3. La firma oferente **Nempre Producciones de Edgar Rodríguez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:40 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 1.902.700 (Guaraníes un millón novecientos dos mil setecientos), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 70 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Wilson Andres Caballero L.

- Constancia del SIPE Nº 1285351 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 61.

4. La firma oferente **Gráfica Monarca S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:42 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 3.129.896 (Guaraníes tres millones ciento veintinueve mil ochocientos noventa y seis), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Agrícola S.A. de Seguros Generales, con una vigencia de 60 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1285912 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 67.

5. La firma oferente **Publicolor de Hugo Bazán** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:58 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original; no presenta copias, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 3.165.160 (Guaraníes tres millones ciento sesenta y cinco mil ciento sesenta), no presenta póliza de Garantía de mantenimiento de oferta.
   - Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta fue foliada por el Representante en el acto de apertura, del 01 al 13.

El representante de la firma Nempre Producciones deja constancia de lo siguiente:
Que la firma Publicolor no presenta Póliza, no presenta copias de las ofertas.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:47 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Wilson Caballero.

Rilsa Cecilia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Carlos Zacarías
Artes Gráficas Visuel

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Bernardo Ocampos.